



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00899684- -UNC-ME#FP

VISTO:

La nota presentada por el Profesor José Víctor Ahumada (Leg 28698) en la cual solicita rectificación de la RD-2024-1892-E-UNC-DEC#FP para que se consigne la fecha de la renuncia condicionada a partir del 4 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario al omitir la fecha de renuncia condicionada en la RD-2024-1892-E-UNC-DEC#FP.

Que corresponde rectificar la solicitada resolución.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Ad Referendum del H Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD-2024-1892-E-UNC-DEC#FP para que quede redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º: "Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilario presentada por el Profesor José Víctor Ahumada (Legajo 28698 – DNI 13.963.228) a su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 4 de noviembre de 2024".

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

